

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018, a las diez horas, en Av. de las Américas, edificio Tagsa, piso 3, oficina 1, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A., a saber: **Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello** por sus propios y personales derechos, propietario de 796 acciones, y **María Paula Calderón Morales**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 4 acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta la señora **María Paula Calderón Morales** y actúa como Secretario de la Junta **Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello**. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800.00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

La presidenta manifiesta que ha promovido esta sesión para poner en consideración los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía.
2. Conocer, definir y aprobar el trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía.
3. Autorización a la Gerente General para que celebre la escritura de disolución y proceda a presentar la solicitud de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía y tramites correlativos.
4. Conocer, resolver y aprobar el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social.
5. Declaración de la veracidad de la información contable.
6. Designación del representante legal con funciones de liquidador

**PRIMERO: Conocimiento del Informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía.**

La presidenta de la junta pone en conocimiento la situación económica de la compañía, y recalca que a pesar de las gestiones e implementaciones de mejoras efectuadas para obtener mayor rentabilidad de la compañía, la situación no ha resultado alentadora, incluyendo las acciones efectuada por el accionista mayoritario al absorber el estado de pérdida con su cuenta por pagar, no se han logrado obtener ingresos para la compañía lo cual podría generar otro posible estado de pérdida para el año 2018.

En tal virtud se pone a consideración de los accionistas la situación económica de la compañía y se entrega una copia del balance a los accionistas, de manera que puedan dilucidar los resultados el cual ha sido analizado por la Asesora Tributaria y Comisaria con la finalidad de determinar cómo se debe proceder.

**SEGUNDO: Conocer, definir y aprobar el proceso de Disolución Voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.**

En tal virtud la presidenta de la junta procede a informar a los accionistas los términos legales y prácticos que comprende el trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía, para determinar si los accionistas toman en consideración dicho trámite.

Para lo cual la presidente de la junta solicita que la contadora proceda a verificar que la compañía no cuente con obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, a fin de confirmar si procede acogerse al trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía.

Una vez corroborado y ratificado por los accionistas que la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A., no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, la presidente de la junta pone en conocimiento de los accionistas la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, punto 5 que versa sobre el Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación, así como el Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de compañías Extranjeras, que en su artículo 36, contempla el Trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa.

Por lo tanto tras el análisis y un breve debate, la junta por unanimidad decide y aprueba que se proceda a presentar la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa y se someta a la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A. al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, para lo cual declaran que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, se comprometen que responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en conjunto con el del o de los representantes legales.

**TERCERO Autorización a la Gerente General para que celebre la escritura de disolución y proceda a presentar la solicitud de Disolución Voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía y tramites correlativos y a efectuar la solicitud de cancelación ante el Registro Mercantil.**

Se autoriza a la Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de Disolución, liquidación y cancelación, así como que realice y suscriba la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, como que realice y otorgue todos los actos e instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a cabo las resoluciones tomadas en la presente junta, hasta obtener la culminación del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A.

De igual manera se autoriza a la Gerente General para que efectúe, suscriba y presente la petición de cancelación ante el Registro Mercantil de Guayaquil de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A.

**CUARTO: Conocer, resolver y aprobar el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social.**

En tal virtud, el secretario pone en conocimiento de todos el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, el cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social, para conocimiento y aprobación de la junta.

Una vez expuestos el balance final, cuadro de distribución del haber social y repartición del acervo social la junta general aprueba el balance final de operaciones con distribución del

acervo social, en tal virtud se autoriza que sean suscritos por el representante legal y contadora, ya que dichos soportes son requisitos indispensables para la presentación de la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A.

**QUINTO: Declaración de la veracidad de la información contable.**

Los accionistas, representante legal y contadora de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A., declaran bajo juramento la veracidad de la información contable proporcionada de la compañía, y de igual manera se obligan a mantener en custodia la información contable durante siete años conforme lo establece el artículo 55 del Código Tributario.

**SEXTO: Designación del representante legal con funciones de liquidador.**

La junta general de la compañía por unanimidad realiza la designación de la representante legal la señora Maria Paula Calderón Morales a quien le atribuyen las funciones de liquidador de la compañía GO GREEN LOGISTICS GOGREELOG S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes f) **Maria Paula Calderón Morales**, Presidenta de junta- Accionista, f) **Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello**, Secretario-Accionista.

✦ **Maria Paula Calderón Morales**  
Presidente de junta- Accionista

✦ **Wilfrido Roberto Calderón Macchiavello**  
Secretario-Accionista.

